

**GEOFORAGRO S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

---

- 1. Descripción del negocio** La Compañía tiene existencia jurídica a la Compañía tiene existencia jurídica a partir del 11 de mayo de 2016; se rige por el Estatuto Social, disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Normas, Regulaciones, Decretos vigentes para las sociedades anónimas de carácter privado.
- 1.1 Operaciones** La Compañía espera concentrar su actividad principalmente en estudios y actividades de Consultoría Ambiental principalmente en los proyectos llevados a cabo por el Gobierno participando en la adjudicación en concursos de licitación pública, sin embargo hasta la fecha ni siquiera ha sido objeto de invitación.
- En el país existen alrededor de cien compañías dedicadas a este tipo de actividades y de ellas treinta están concentradas en la ciudad de Guayaquil; para su operación requieren de la calificación bianual ante la Subsecretaria de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente bajo los parámetros establecidos en el Acuerdo 178 del 9 de octubre del 2010. La Compañía aún está gestionando su calificación.
- 2. Principales Políticas Contables**
- 2.1 Bases de Presentación** Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía registra y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PYMES; de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada del control y vigilancia de las sociedades.
- 2.2 Periodo contable** La Compañía tiene definido por su estatuto, efectuar el cierre de sus cuentas contables y preparar sus estados financieros para propósitos legales una vez al año con corte al 31 de diciembre y de manera ocasional cuando la Administración lo considere necesario.
- 2.3 Unidad monetaria** La unidad monetaria utilizada en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América.
- 2.4 Materialidad o significancia** Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de estados financieros la materialidad en general sigue el criterio del 2%; y la determinan ya sea el total de los activos, pasivos, patrimonio o los resultados del periodo, según sea el caso.
- 2.5 Estimaciones contables** Son requeridas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La Administración debe hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos; reportados durante el periodo, los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones.
- 2.6 Partes relacionadas** Los activos, pasivos y demás transacciones realizadas con personas naturales y jurídicas; en donde los accionistas y administradores poseen participación y/o toma de decisiones, se presentan como partes relacionadas.

**GEOFORAGRO S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

**A. Efectivo y equivalentes**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2017	2016
Caja	800,00	800,00
	<b>800,00</b>	<b>800,00</b>

**B. Capital social**

Al 31 de diciembre de 2017, capital social está constituido por acciones ordinarias autorizadas por 800 suscritas, pagadas y en circulación de valor nominal de US\$1,00 cada una. La participación se encuentra dividida como sigue:

Acciones	% Participación	No. de Suscritas	Acciones Pagadas	Valor total
Carlos Gabriel Carrera Díaz	33.375	267	267 US\$	267,00
Ketty Gladys Díaz Cedeño	33.375	267	267	267,00
Blanca Juliana Carrera Díaz	33.250	266	266	266,00
		<b>800</b>	<b>800</b>	<b>800,00</b>

**C. Eventos subsecuentes**

A la fecha de este informeno se han producido hechos que pueden afectar los resultados informados.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) puso a disposición de la ciudadanía el visor de juicios, herramienta tecnológica en la que se presenta el listado de contribuyentes que mantienen procesos judiciales por obligaciones tributarias pendientes con la Administración Tributaria, así como las estadísticas de sentencias emitidas por los distintos órganos jurisdiccionales del país en el año 2017.

La herramienta está disponible en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) se puede consultar sobre los procesos judiciales, año, órgano jurisdiccional (Corte Nacional de Justicia, Corte Constitucional y Tribunal), ciudad, rango de cuantía, RUC y razón social. Además, cuenta con un marcador con el tiempo que ha transcurrido sobre un proceso sin que se haya emitido la respectiva sentencia. Con el anterior sistema procesal escrito, el tiempo promedio para obtener una sentencia es de 5 o más años, mientras que, con la entrada en vigencia del Código Orgánico General de Procesos -COGEP-, los juicios contenciosos tributarios se tramitan bajo el esquema de la oralidad, lo cual permite una optimización del tiempo de resolución de las causas.

**GEOFORAGRO S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(Cifras expresadas en dólares)**

---

En el Registro Oficial Suplemento No. 171 de 30 de enero de 2018, se publico la Resolución SCVS-DSC-2018-0001 que contiene el Instructivo sobre sociedades de interés público, sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros misma que se reformo mediante Resolución No. SCVS-DSC-2018-0008; y que se resumen como siguen:

1. Las emisoras de valores inscritas en el Catastro Público de Mercado de Valores.
2. Las casas de valores, los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores y las sociedades administradoras de fondos de inversión y fideicomisos.
3. Las de seguros, de reaseguros, intermediaras de reaseguros, peritos de seguros y las agencias asesoras productoras de seguros.
4. Las que financien servicios de atención integral de salud prepagada.
5. Las que provean servicios de asistencia a asegurados o tarjetahabientes, por sí o a través de terceros.
6. Las calificadoras de riesgo y auditoras externas.
7. Las dedicadas a las actividades corrientes y especializadas de construcción de todo tipo de edificios y obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil
8. Las que realicen actividades de agencia, corretaje y promoción inmobiliarios, y de intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles.
9. Las que se dediquen a la venta de vehículos automotores nuevos y usados.
10. Las que se dediquen a actividades de factorización por compra de cartera

Las compañías deberán señalar en el plazo de treinta días y por una sola ocasión, si tienen o no la calidad de sociedad de interés público, e igualmente deberán mantener actualizada la información e informar cuando dejen de tener tal calidad.